

<b>5 de noviembre de 2015</b>		<b>CT-GE/ GA</b>	<b>P03-___</b>
-------------------------------	--	------------------	----------------

## **Campos de concentración en Colombia**

**Noviembre 5, 2015**

**Por: [Boris Guevara, integrante de la Delegación de Paz de las FARC-EP](#)**

**En Tuitter: [@BorisG\\_FARC](#)**

El tratamiento mediático de los prisioneros de guerra en Colombia hace una obstinada negación de la existencia del conflicto armado. Soldados en poder de las FARC-EP son llamados “secuestrados”; guerrilleros capturados en combate son “delincuentes”.

Este tema amerita una larga discusión, cosa que no es la intención en este artículo, en el que nos limitaremos a la comparación de las condiciones de reclusión de las partes en el conflicto.

Partamos del reconocimiento por parte del Gobierno del conflicto armado en Colombia desde el mismo día en que se sentó con las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones (según el [artículo 3 de la ley de víctimas se reconoce el conflicto interno armado](#)); esta determinación valida desde un principio el término ‘prisionero de guerra’.

Partamos de que los prisioneros de guerra son combatientes activos de alguna de las fuerzas que han sido reducidos en combate. Tanto guerrillero como soldado tienen familia, hijos e hijas, madres y padres que los lloran; los dos son seres humanos y son colombianos.

Las FARC-EP siempre abogaron por un intercambio de prisioneros como ha ocurrido en muchas partes del mundo. Muchas han sido las propuestas emitidas por su Secretariado y su Estado Mayor Central para llevar a cabo un canje de prisioneros o un intercambio humanitario.

El Estado, en cambio, le apostó a las liberaciones a sangre y fuego, poco le importaba el resultado de las operaciones, pues, si los prisioneros morían en el intento la culpa era de las FARC-EP, si los rescataban con vida la victoria era para ellos. Un juego macabro.

**Prisioneros de Guerra en poder de las FARC-EP**

Mucho ha hablado el Estado y los medios de comunicación sobre las condiciones infrahumanas en que las FARC-EP mantenían a sus prisioneros.

En la memoria colectiva se fijó la imagen de los cercos de púas por donde los soldados se asomaban y los medios masivos, con clara intención de deshumanizar a la insurgencia, hacían la absurda comparación con los campos de concentración nazi.

Echemos una mirada al documental [Verde Mar del Olvido](#) de Jorge Enrique Botero en el que por primera vez salieron las imágenes de prisioneros de guerra en poder de las FARC-EP.

En él, se ve claramente en qué condiciones vivían estos prisioneros. Jugaban ajedrez, cartas; estudiaban; se les brindaba atención médica, todo esto dentro de las posibilidades de la realidad del monte. Encerrados con alambre de púa, eso sí, pues no se puede pretender que una guerrilla móvil construya cárceles de concreto.

#### Prisioneros de Guerra en poder del Estado

Los guerrilleros son arrojados a las cárceles, pero a diferencia de los soldados capturados por las FARC-EP son hacinados como animales; son torturados física y psicológicamente; no se les brinda atención médica por lo cual mueren de enfermedades y los guerrilleros heridos en combate no son atendidos debidamente, dejando que sus heridas se infecten, condenándolos así a una muerte inducida y dolorosa. La pena de muerte sí existe en Colombia.



Pregunto: ¿Qué se parece más a un campo de concentración nazi?

Causa indignación la indiferencia de los medios de comunicación frente a esta tragedia humana y como resultado de su silencio, la apatía de la sociedad civil que es apartada de estas realidades.

En estos momentos las FARC-EP han liberado a todos los prisioneros de guerra (más de 500 soldados) que tenían en su poder y el Estado solo ha liberado 17 guerrilleros - enfermos - en el año 2000. Además, en las cárceles de Colombia sigue aumentando el número de prisioneros y prisioneras políticos y de guerra.

Hay guerrilleros y guerrilleras que llevan más de 20 años en prisión, otros han sido condenados a más de 60 años. En Colombia sí existe la cadena perpetua.

La cárcel en Colombia no resocializa a los individuos; al contrario, descompone y profundiza las contradicciones, y más aún cuando la ley es para los de ruana.

<b>5 de noviembre de 2015</b>		<b>CT-GE/ GA</b>	<b>P03-___</b>
-----------------------------------	--	------------------	----------------

Video recomendado: ¿Por qué en Colombia si existen los prisioneros y prisioneras de guerra?